

Bolívar, 5 de diciembre de 1995
Referencia Expediente N° 3198/95

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

"El H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

- ORDENANZA N°: 1163/95-

ARTICULO 1°: Autorízase la operación de compraventa realizada con fecha 4 de julio de 1991, con los señores RAÚL ALBERTO BARRANCO, DNI N°: 13.745.398 y ANA MARÍA AIRALA, DNI N°: 14.401.777, en la suma de Australes Diez mil (equivalentes a Pesos Un Mil \$ 1.000,00); con relación al inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 18 Parcela 10 b.

ARTICULO 2°: El saldo de precio será refinanciado en hasta 18 cuotas mensuales, sin interés, acorde a las posibilidades económicas de los solicitantes.

ARTICULO 3 Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

DADA en la Sala de sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los 4 días del mes de Diciembre de 1995.-

FIRMADO:

José Alfredo Acuse
Secretario

Alicia March de Laso
Presidenta

ES COPIA



SECRETARIO